



RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE ALERGOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BORM nº 205, de 5 de septiembre de 2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL, PUNTUACIÓN DEL ASPIRANTE Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 (BORM nº 205, de 5 de septiembre de 2018), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en distintos hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de Alergología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos del aspirante y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuación provisional asignada al único aspirante admitido en el concurso de méritos para la provisión del referido puesto de Jefe de Sección de Alergología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, por apartados del anexo II de la convocatoria y por orden de puntuación total desglosada por fases (anexo I).



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Juan Belchí Hernández**, DNI nº 27.426.678-Y, con **97,885 puntos**.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, a 30 de mayo de 2019.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo.- D^a Inmaculada Barceló Barceló.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE AREA VI, VEGA MEDIA DEL SEGURO.
Comisión de Valoración de: ALERGOLOGÍA Fecha 14/05/2019

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3	Aspirante 4
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35					
D. JUAN BELCHÍ HERNÁNDEZ					
A1.	25				
A2.	20	32,24			
A3.	20	20,8			
A4.	10				
A5.	10	2,4			
A6.	10				
A7.	10				
A8.	10				
A9.	3				
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		35			
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25					
D. JUAN BELCHÍ HERNÁNDEZ					
B1.	3	2,3			
B2.	3	3			
B3.	9	5			
B4.	3	3			
B5.	4				
B6.	5	1,785			
B7.	5	4,8			
B8.	5	5			
B9.	5				
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		24,885			
Nombre		Apartado 1	Apartado 2	Proyecto	Total Puntuación
D. JUAN BELCHÍ HERNÁNDEZ		35	24,885	38	97,885

Presidente/a

V1

D.N.I.:

43620898V 22990935-5

D.N.I.:

22915485P

V2

D.N.I.:

48476063-K

V3

D.N.I.:

D.N.I.: 00411.362 F

Secretaría

ANEXO I

**PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos.
Jefatura de Sección Alergología Área VI**

A. Análisis de Situación del Servicio.

10Puntos.

B. Propuesta de Proyecto de Gestión a cuatro años que incluya:

* Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.

2 Puntos.

* Mapa de Procesos.

2 Puntos.

* Objetivos:

16 Puntos.

▪ Cartera de Servicios y actividad.

▪ Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.

▪ Accesibilidad.

▪ Seguridad del Paciente.

▪ Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.

▪ Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.

▪ Continuidad asistencial.

▪ Gestión del conocimiento.

*Cronograma de actuaciones.

5 Puntos.

*Indicadores de evaluación y seguimiento.

5 Puntos.

Presidenta V1 V2 V3

Proyecto Técnico de Gestión	D. Juan Belchí Hernández			
1. Análisis de Situación del Servicio.				
2. Propuesta de Proyecto de Gestión:				
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.				
Mapa de Procesos.				
Cartera de Servicios y actividad.				
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.				
Accesibilidad.				
Seguridad del Paciente.				
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.				
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.				
Continuidad asistencial.				
Gestión del conocimiento.				
Cronograma de actuaciones				
Indicadores de evaluación y seguimiento.				
Total puntos	36	36	40	40

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a Inmaculada Barceló Barceló.

Fdo.:D^a. Susana González González.

V1

V2

V3

Fdo:D.José Damián López Sánchez. Fdo: D. José Pedro Arribas Ros. Fdo.: D. Miguel Ángel Martínez